



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00471389- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Ing. Constanza Adriana María PIRARD, solicita licencia sin goce de haberes en sus cargos de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES, Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS, y Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ESTRUCTURAS ISOTÁTICAS, todos del Departamento ESTRUCTURAS; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por razones particulares;

Lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 49, Apéndice II, inciso b, del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de esta Universidad, aprobado por Resolución HCS 1222/14;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia sin goce de haberes a la Ing. Constanca Adriana María PIRARD (Leg. 33456) en sus cargos de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES, Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en MECÁNICA DE LAS ESTRUCTURAS, y Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en ESTRUCTURAS ISOTÁTICAS, todos del Departamento ESTRUCTURAS, desde el 1º de Agosto del 2025 hasta el 31 de Diciembre del 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. b), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Estructuras a fin de notificar a la interesada y archívese.

NB/AB/Mbl